Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 18 de abril del 2023.

Abg. Pablo Seitz
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ha iniciado el presente proceso de contratación en el marco del Contrato de Préstamo n° 5224/OC-PR, ajustado a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Organismo Financiador.

Al respecto, la presente contratación se encuentra excluida de las disposiciones de la Ley n° 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Art. 2, inc. c), de la misma y conforme a lo previsto en el contrato de préstamo.

En lo que atañe al porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, se señala que el BID otorga la posibilidad que la misma sea formalizada por medio de una Declaración Jurada, el formato proveído por el Banco no cuenta con un porcentaje, razón por la que en el SICP se indica que el porcentaje es 0%.

Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la nota n° CPR/C/2022/868 del 10 de mayo de 2022, que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Luz Vera Soria
Unidad Ejecutora de Proyectos